DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

RESOLUCIÓN Nº 9416
DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-011-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE BIENESTAR DE LA NUEVA ESTACIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA, UBICADA EN EL SECTOR DE BOCAGRANDE"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y en cumplimiento de lo consagrado por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo ordenado por el Decreto de delegación No. 0167 del 11 de mayo

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 "…Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines…".

Que de acuerdo con las normas legales vigentes y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presentó el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación y, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que el 01 de octubre de 2026 se publicó el aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en el SECOP II.

Que durante el término en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones a dicho documento, por parte de los siguientes interesados, las cuales fueron resueltas dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso de selección:

ÍTEM	OBSERVANTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	NEXUM IURIS - CONSULTORES JURÍDICOS COLMENARES & FORERO	5/10/2026 3:50:00 PM
2	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	3/10/2026 2:34:12 PM

Que en materia de publicidad del proceso de selección se cumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, publicidad del procedimiento en el SECOP II, Portal Único de Contratación Estatal, y publicidad de los pliegos condiciones definitivos. De igual manera, se surtió la etapa de presentación y respuesta de observaciones.

Que la entidad dio respuesta a cada una de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de conformidad con la fecha prevista en el cronograma del proceso, antes de su apertura.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

RESOLUCIÓN Nº 9416
DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-011-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE BIENESTAR DE LA NUEVA ESTACIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA, UBICADA EN EL SECTOR DE BOCAGRANDE"

Que mediante resolución N° **8709 del 15 de octubre de 2026**, se ordenó el saneamiento de un vicio de procedimiento dentro del proceso de selección número **SASI-DAAL-011-2026**, consistente en la no expedición del Acto Administrativo de Apertura**,** a fin de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y legalidad en el proceso de selección contractual y se ordenó retrotraer dicho proceso a la etapa de apertura del proceso de selección de marras.

Que el día 15 de octubre de 2026 se ordenó la apertura del proceso de selección No. SASI-DAAL-011-2026 mediante Resolución No. 8710 del 15 de la misma fecha.

Que, dentro del plazo para presentar observaciones al Pliego de condiciones definitivo, la Entidad recibió observaciones las cuales fueron debidamente contestadas.

Que el día 26 de octubre de 2026, a las 9:00 am se llevó a cabo la diligencia de cierre en la cual se presentaron las siguientes propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
SASI-DAAL-011-2026	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	Oferta en evaluación	26/10/2026 8:56 AM
OFERTA_SASI-DAAL-011-2026_K10D	K10 DESIGN SAS	Oferta en evaluación	26/10/2026 8:52 AM
SASI-DAAL-011-2026- RAFAEL BEJARANO GUALDRON	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	Oferta en evaluación	26/10/2026 8:51 AM
SASI-DAAL-011-2026- CH GRUPO LOGISTICO LTDA	CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA	Oferta en evaluación	26/10/2026 8:30 AM
SA SI D A AL 011-2026 DICY	DICY COMMERCE SAS	Oferta en evaluación	26/10/2026 5:57 AM
ALCALDIA DEL DISTRITO CARTAGENA-OFIEXPORT SAS copia copia	OFIEXPORT SAS	Oferta en evaluación	25/10/2026 11:33 AM
MOBILIARIO DISTRITO TURISTICO CARTAGENA - COLCONDI	COLCONDI SAS	Oferta en evaluación	24/10/2026 4:04 PM
OFERTA SASI-DAAL-011-2026 VIVIANA	VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ	Oferta en evaluación	23/10/2026 5:34 PM
OFERTA SASI-DAAL-011-2026 CARVEPA	CARVEPA SAS	Oferta en evaluación	23/10/2026 5:09 PM
OFERTA SASI-DAAL-011-2026	VM INNOVA	Oferta en evaluación	23/10/2026 11:41 AM
ALC CARTAGENA - ASASI-DAAL-011-2026- MUEBLES ROMERO SAS	MUEBLES ROMERO S.A.S.	Oferta en evaluación	23/10/2026 8:46 AM
presentacion - SASI-DAAL-011-2026 -inversiones guerfor sas	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	Oferta en evaluación	22/10/2026 4:54 PM
SASI-DAAL-011-2026	4 PODER 360	Oferta en evaluación	20/10/2026 4:59 PM
OFERTA- SASI-DAAL-011-2026 - MANUFACTURAS EL LIDER SAS	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	Oferta en evaluación	19/10/2026 10:54 AM

Que el día 09 de noviembre de 2026, se publicó el informe de evaluación jurídico, financiero y técnico de las propuestas presentadas, que se resume de la siguiente manera:

No. DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	FINANCIERO	TECNICO Y EXPERIENCIA	HABILTADO/ NO HABILITADO
PROPONENTE No. 1	**MANUFACTURAS EL LIDER SAS.**	HABILITADA	HABILITADA	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 2	**4PODER 360 S.A.S**	SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 3	**INVERSIONES GUERFOR S.A.S**	SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 4	**MUEBLES ROMERO SAS**	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

RESOLUCIÓN Nº 9416
DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-011-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE BIENESTAR DE LA NUEVA ESTACIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA, UBICADA EN EL SECTOR DE BOCAGRANDE"

PROPONENTE No. 5	**VM INNOVA S.A.S**	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No.6	**CARVEPA S.A.S**	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE- SUBSANO	HABILITADO
PROPONENTE No. 7	**VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ**	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 8	**CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS**	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 9	**OFIEXPORT S.A.S**	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
PROPONENTE No. 10	**DICY COMMERCE SAS**	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 11	**CH GRUPO LOGISTICO LTDA**	SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 12	**RAFAEL BEJARANO GUALDRON**	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 13	**K10 DESIGN SAS**	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 14	**INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS**	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO

Que la audiencia de subasta inversa presencial se instaló, de conformidad con lo previsto en el cronograma el día 10 de noviembre de 2026, y se le dio inicio a las 10:00 am.

Instalada la audiencia, se propuso el orden del día el cual se siguió de conformidad con las normas que rigen dicho certamen.

En desarrollo de la audiencia pública del proceso de selección, se concedió el uso de la palabra a los proponentes y veedurías ciudadanas para pronunciarse sobre el informe final de evaluación, observaciones que fueron contestadas en audiencia y verificadas las subsanaciones de requisitos habilitantes realizadas antes de la instalación de la audiencia.

Que unas vez realizadas todas las observaciones en audiencia y contestadas por la entidad se publicó el informe final de los requisitos habilitantes, arrojando 3 propuestas habilitadas. **CARVEPA S.A.S, VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ , OFIEXPORT S.A.S,**

INFORME FINAL REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-DAAL-011-2026.					
No. DEL PROPONENTE	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURIDICA**	**FINANCIERO**	**TECNICO Y EXPERIENCIA**	**HABILTADO/ NO HABILITADO**
PROPONENTE No. 1	**MANUFACTURAS EL LIDER SAS.**	HABILITADA	HABILITADA	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 2	**4PODER 360 S.A.S**	SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 3	**INVERSIONES GUERFOR S.A.S**	SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 4	**MUEBLES ROMERO SAS**	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 5	**VM INNOVA S.A.S**	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No.6	**CARVEPA S.A.S**	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE- SUBSANO	HABILITADO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

RESOLUCIÓN Nº 9416
DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-011-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE BIENESTAR DE LA NUEVA ESTACIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA, UBICADA EN EL SECTOR DE BOCAGRANDE"

PROPONENTE No. 7	**VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ**	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE- SUBSANO	HABILITADO
PROPONENTE No. 8	**CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS**	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 9	**OFIEXPORT S.A.S**	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
PROPONENTE No. 10	**DICY COMMERCE SAS**	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 11	**CH GRUPO LOGISTICO LTDA**	SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 12	**RAFAEL BEJARANO GUALDRON**	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 13	**K10 DESIGN SAS**	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 14	**INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS**	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE- SE RECOMIENDA RECHAZO	NO HABILITADO

Que, siguiendo el orden del día, se realizó la apertura en la plataforma SECOP II de los sobres que contienen las ofertas económicas.

Una vez descargadas las ofertas económicas presentadas por los proponentes habilitados, estas fueron verificadas por el Comité Evaluador Financiero.

Se dio inicio a la subasta, en la cual los oferentes realizaron sus respectivos lances conforme a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones. En consecuencia, se determinó que el menor valor registrado en la plataforma SECOP II, como base para el inicio de la subasta inversa, corresponde a la suma de $ **3.388.629.202**

Una vez culminado el evento de subasta inversa, El Comité Evaluador FINANCIERO procedió a reunirse para verificar que los lances realizados durante el evento no incurrieran en prácticas de precios artificialmente bajos, conforme a lo establecido en la Guía para el Manejo de Precios Artificialmente Bajos del programa Colombia Compra Eficiente, y a los lineamientos del proceso.

En el procedimiento de subasta inversa electrónica— se constató que no se realizaron Lances de conformidad al informe arrojado por la plataforma SECOP 2

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	0,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (3.388.629.202,00 COP)	3.388.629.202,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	100%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

RESOLUCIÓN Nº 9416
DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-011-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE BIENESTAR DE LA NUEVA ESTACIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA, UBICADA EN EL SECTOR DE BOCAGRANDE"

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACION SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	SI
Cantidad de Ofertas Habilitadas	3
Método de comparación a utilizar	Absoluta

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	No aplica
Desviación estandar	No aplica
Valor mínimo aceptable	No aplica
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 4.235.786.502,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato
1	VIVIANA VILLABONA SANCHEZ	$ 3.388.629.202,00	-20,00%
2	OFIEXPORT SAS	$ 3.430.986.927,00	-19,00%
3	CARVEPA SAS	$ 4.235.203.356,00	-0,01%

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así como con lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo y los estudios previos del presente proceso de selección, se requirió al proponente **VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ,** quien presentó oferta menor en un 20%, justificará el valor de sus ofertas con la desagregación de cada uno de los precios unitarios, anexando los soportes correspondientes y detallando la siguiente información: costo del bien, gastos administrativos, gastos financieros, impuestos y utilidad, con el fin de verificar su viabilidad financiera y económica

Se recibió la respuesta de justificación de presuntos precios artificialmente bajos del proponente VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ el día 10 de Noviembre de 2026 a la 4:48 pm. Una vez recibida la justificación de precios, el comité evaluador financiero realizó el análisis frente a la estructura de costos y los soportes requeridos por la entidad, esto con el fin de poder abordar un análisis en coherencia con el comportamiento de una estructura de costos con particularidades a la ejecución del contrato en el Distrito de Cartagena, considerando costos atribuibles a este sector y también aquellos costos aplicables.

Analizada las justificaciones del proponente se observó que las explicaciones cumplían con los aspectos requeridos por la entidad para sustentar la oferta, logrando justificar los precios ofertados y por tal motivo no se catalogan como artificialmente bajos, por lo que no pondría en riesgo la correcta ejecución del contrato y la calidad de los productos requeridos por el Distrito de Cartagena.

En consecuencia, el comité evaluador financiero recomendó a la directora Administrativa de Apoyo Logístico la adjudicación del proceso de selección SASI-DAAL-011-2026 al proponente VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ., por la suma de $3.388.629.202 TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

RESOLUCIÓN Nº 9416
DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-011-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE BIENESTAR DE LA NUEVA ESTACIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA, UBICADA EN EL SECTOR DE BOCAGRANDE"

En atención a dicha recomendación, y en cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y eficiencia, la Directora Administrativa de Apoyo Logístico, acoge la recomendación del Comité Evaluador, y en ejercicio de las facultades propias del cargo, dado que se han cumplido los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, se procede a la adjudicación del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. **SASI-DAAL-011-2026,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE BIENESTAR DE LA NUEVA ESTACIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA, UBICADA EN EL SECTOR DE BOCAGRANDE"** dando lectura a la parte resolutiva de la resolución de adjudicación en audiencia pública.

Que en mérito de lo expuesto:

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL- 011-2026** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE BIENESTAR DE LA NUEVA ESTACIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA, UBICADA EN EL SECTOR DE BOCAGRANDE"** al proponente **VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ**, persona natural, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.456.492 de Cúcuta, por un valor de **TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE ($ 3.388.629.202).**

ARTICULO SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTICULO TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr la suscripción del mismo, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concernientes a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presenteResolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

RESOLUCIÓN Nº 9416
DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-011-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE BIENESTAR DE LA NUEVA ESTACIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA, UBICADA EN EL SECTOR DE BOCAGRANDE"

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SÈPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logístico

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Sandra Escudero	Asesor Jurídico DAAL	
Revisó	Hellen Tapias Moncrieff	Asesor Jurídico DAAL	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			

El cuadro de responsables se debe diligenciar, no se debe omitir

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
3/10/2024	Elaboración del formato.	1.0
29/04/2025	Modificación del encabezado del formato, se modifica el código por pasar de subproceso a proceso.	2.0
14/05/2025	Adición en el Pie de Página: Datos de la entidad.	3.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

RESOLUCIÓN Nº 9416
DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DAAL-011-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE BIENESTAR DE LA NUEVA ESTACIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA, UBICADA EN EL SECTOR DE BOCAGRANDE"

Nombre: Tatiana Castellón Bonilla. **Cargo: Asesor Jurídico (a)** **Fecha: 14/05/2025** **Nombre: Laura M. Meza Espinosa** **Cargo: Asesor Jurídico (a)** **Fecha: 14/05/2025**	**Nombre: Luis E. Corrales Tordecilla** **Cargo: Asesor Código 105 Grado 47** **Fecha: 14/05/2025**	**Nombre: Milton José Pereira Blanco.** **Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica** **Fecha: 14/05/2025**